

277-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las once horas cuarenta y nueve minutos del veintiséis de setiembre del año dos mil dieciocho.

Acreditación de un delegado en la estructura distrital de Piedades, del cantón de Santa Ana, provincia de San José, por el partido Liberación Nacional en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante resolución número 1003-DRPP-2017 de las quince horas con cincuenta y siete minutos del dos de junio del dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que, entre otras, la estructura distrital de Piedades, cantón de Santa Ana, provincia de San José, estaba completa y no presentaba inconsistencias.

En fecha veinte de setiembre del año dos mil dieciocho el partido político presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la resolución N° 1 del Tribunal de Elecciones Internas, de las diecisiete horas con quince minutos del seis de setiembre del presente año, mediante la cual aportó la carta de renuncia a cualquier puesto dentro de las estructuras del partido Liberación Nacional de la señora Jenny Artavia Mendoza, cédula de identidad número 109940555, la cual había sido acreditada como presidente propietaria y delegada territorial en la estructura distrital de Piedades, mediante la resolución supra citada.

Asimismo, se designa a Marta Inés Guillén Zamora, cédula de identidad número 104030925 como delegado territorial.

En consecuencia, este Departamento constata que la estructura distrital de Piedades, del cantón de Santa Ana, provincia de San José del partido Liberación Nacional, se encuentra incompleta y quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN SANTA ANA**

DISTRITO PIEDADES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109560320	MARCO LIDIO LEIVA JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
110040517	ZAIDA VICTORIA MENDOZA MENA	TESORERO PROPIETARIO
115470596	MANUEL ESTEBAN AZOFEIFA DELGADO	PRESIDENTE SUPLENTE
104030925	MARTA INES GUILLEN ZAMORA	SECRETARIO SUPLENTE
112710355	MARCO ANTONIO VALVERDE GUILLEN	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

111780242	CARLOS ANDRES MORALES SANDOVAL	FISCAL PROPIETARIO
113070665	DIANA CAROLINA SANDI MARIN	FISCAL SUPLENTE
DELEGADOS		
Cédula	Nombre	Puesto
105610674	ROLANDO SERRANO VILLALTA	TERRITORIAL
112700009	MARLON ENRIQUE JIMENEZ ARTAVIA	TERRITORIAL
112710355	MARCO ANTONIO VALVERDE GUILLEN	TERRITORIAL
104030925	MARTA INES GUILLEN ZAMORA	TERRITORIAL
110040517	ZAIDA VICTORIA MENDOZA MENA	TERRITORIAL
302500356	GINA LILLIANA SANDOVAL AGUILAR	ADICIONAL
105320132	MANUEL ANTONIO SANDI CASTRO	ADICIONAL

Inconsistencia: en la resolución aportada por el Tribunal de Elecciones Internas, se indica la inclusión de la señora Guillén Zamora solo como delegada territorial, no obstante, se omitió la designación del puesto de presidente propietario, el cual deberá nombrarse por medio de la celebración de una nueva asamblea.

En virtud de lo expuesto, se encuentra pendiente la designación del presidente propietario. Cabe destacar, que el nombramiento de la señora Guillén Zamora regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag

C.: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional
 Ref., No.: 2231-2018